



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22. DE NOVIEMBRE DE 1763.

Petersbourg 7. de Octubre de 1763.



L Domingo ultimo se vistió la Corte de gala en celebridad del cumpleaños del Gran Duque, y el Lunes siguiente se practicó lo mismo, por haver cumplido el año de la Coronacion de la Emperatriz nuestra augusta Soberana. Su Majestad *Imperial* ha dado una nueva prueba de su clemencia, y bondad. Las muertes hechas consecutivamente en este Imperio havian empeñado a S. M. *Imperial* a renovar la pena capital contra los Asesinos, que desde la exaltacion al Trono de la Emperatriz *Isabel*, no tenia uso. En consecuencia de esta nueva ley, quatro reos convictos de haver asesinado tres mugeres, fueron condenados a ser rotos vivos. Su Majestad *Imperial* tuvo por conveniente minorar esta sentencia, mandando que se les cortase la cabeza. Ya se acercaban al lugar del suplicio, quando nuestra augusta Soberana, movida de la confesion voluntaria que hicieron de su delito, antes de ponerlos al tormento, y de lo arrepentidos que se hallaban, tomó la pluma, y embió a toda prisa al Cavallero de *Korff*, General en Gefe, y Director general de la Policia, la orden siguiente: *En el instante en que se halla congregado todo un Pueblo a vér el ultimo suplicio, que debian padecer quatro malhechores, siente mi corazon compadecido su suceso fin; y assi, mi natural clemencia, y mi amor a la humanidad, que sobrepujan a los rigores de la justicia, me excitan a la misericordia. Por horrible; y detestable que sea su atentado, queremos aun suspender el golpe del cuchillo, a cuyo impulso debian acabar, segun lo previenen las leyes. En consecuencia de esto, mandamos que estos malhechores, en lugar de quitarles la vida, como merecen, purguen su deli-*

to con penas que los aflijan , y que despues se les eche a un Presidio, condenados al trabajo por todo el resto de su vida. Esperamos que esta nueva señal de nuestro amor a la humanidad , y de nuestra inclinacion a la misericordia , bará tal impresion en nuestros Vasallos , que los excite en adelante a tener buena conducta : que se aplicarán al adelantamiento del bien público , evitando quantas ocasiones nos puedan empeñar a recurrir al rigor de la justicia , para castigar yerros que claman por la venganza ; y finalmente , que estos motivos de perdon barán que los animos dispuestos al crimen , vuelvan sobre si , para que un espectáculo tan triste , sea causa de inspirarles el debido terror , haciendolos mudar de vida. Petersbourg 27. de Septiembre de 1763. firmado = Cathalina.

Ha buuelto a esta Ciudad el Correo que se havia despachado a la China en el mes de Octubre del año ultimo. Por él se sabe , que el proyecto sobre que se havia hablado para fijar los limites de los dos Imperios, tiene siempre muchas dificultades; y que los Chinos se havian ya apoderado del Pais que se estiende desde *Argun*, y *Nerzinsk*, hasta *Selinginsk*. Añaden estas noticias , que un gran numero de Tribus de *Kalmukos*, y muchas Hordas de las de *Tartaros*, havian abrazado el partido contrario, amenazando a la parte Meridional de la *Siberia*. Entre los diferentes puntos que se disputan, uno es pedirse por la *China* la restitucion de las Minas que se hallan en aquella frontera, y hoy posee la *Rusia*. Segun nuevos avisos que hemos recibido de la *Siberia*, parece que los *Chinos* se apoderaron de todo el Pais sujeto antes al *Contaisch*. Esta noticia ha determinado a la Corte a tomar la resolucion de embiar 300. hombres azia aquellas fronteras ; pero como un Cuerpo de Tropas tan considerable se veria embarazado para caminar muchos millares de werstes con la celeridad que piden las circunstancias , se ha resuelto que marchen por divisiones.

El Senado , y el Synodo se juntaron el 29. del mes ultimo para deliberar sobre la suerte de los *Kaskolnicks*. Todos saben , que entre los Griegos Sectarios, son estos los que difieren en algunos puntos del Rito Griego. Estas gentes son muy numerosas , y se dividen en muchas sectas particulares , algunas de las cuales parece tienen principios peligrosos , y contrarios al buen orden de la sociedad. Los dictámenes sobre la tolerancia, o proscripcion de esta secta , han sido discordes , y assi quedó su decision para otra Asamblea.

Cracovia 10. de Octubre de 1763.

EL Conde *Potocky*, Copero de *Lituania*, y Diputado del Palatinado de *Marisenbourg* al Tribunal de la Corona, llegó aqui el

el 4., acompañado de muchos Oficiales de su Rejimiento, y de algunas Compañías de *Ublanos*. El dia siguiente partió para *Petrikow*, adonde el Juez Provincial, y el Grefier de *Varsovia* pasaron el 6. en calidad de Diputados del Palatinado de *Masovia*. A las sabias medidas de la Corte, y a los infatigables cuidados del Primado del Reyno, se debe el que el Tribunal de *Petrikow* se haya abierto felizmente, sin disputas, ni efusion de sangre. Los Condes de *Zamoisky*, *Rudzinsky*, y otros Magnates se deben hallar tambien en *Petrikow*, de donde avisan, que es tan grande el concurso de la Nobleza, que apenas se encontraban alojamientos. Ademas de algunos millares de Gentil-hombres, que han concurrido a esta pequeña Ciudad, se asegura, que el Gran Mariscal de la Corona irá a ella con un Cuerpo de 40. hombres de Tropa reglada para mantener el buen orden.

Varsovia 17. de Octubre de 1763.

EL Principe Primado del Reyno llegó aquí el 11. de este mes. Dos dias antes havia venido un Correo con la triste noticia de la muerte de *Federico Augusto*, nuestro Monarca. En esta lastimosa situacion el Primado convocó el 14. a los Senadores, para deliberar sobre el partido que se debia tomar, antes que se publicase la muerte del Rey. Mientras que se resuelve, que será en la proxima Asambléa de un Consejo del Senado, el Primado, con aprobacion de los Senadores, despachó Correos a *Lublin*, y *Minsko*, a los Tribunales de la Corona, y del Gran Ducado de *Lithuania*, para hacerlos saber, que hallandose vacante el Trono, debian suspender el poder que exercian, en nombre del difunto Rey, en las Jurisdicciones que tenían a su cargo. Concluida esta conferencia, el Primado confió la Administracion general de las Postas en *Polonia*, y *Lithuania* a la vigilancia del Conde de *Mokranowski*, Staroste de *Janow*, Teniente general, e Inspector de la Corona, cuya eleccion fue generalmente aplaudida. El Gran Mariscal está encargado de providenciar a la seguridad de esta Ciudad, y sus habitantes. Luego que llegó la noticia de la muerte del Rey, se puso el fello a la Caja, y Cámara de S. M. Todos los Rejimientos *Saxones*, y *Ublanos* recibieron orden de juntarse cerca de esta Ciudad para restituirse a *Saxonia*, y se despacharon 14. Estafetas, y 3. Correos a diferentes Palatinados, y Starostias. Entre los Grandes, que vienen a esta Ciudad en virtud de las Cartas convocatorias, ha llegado ya el Gran Mariscal de la Corona. El Sr. *Zapolski*, Notario mayor de la Tesorería, ha comenzado a reformar una parte de los Mensajeros del País, y a in-

ventariar todo quanto hay en el Palacio Real. El Sr. *Dambrowski*, que es el Comisario, debe mandar construir una Sala en el campo de eleccion, y echar un Puente sobre el *Vistula*. Se sabe, que los Palatinados de *Posnania*, y de *Kalisch* han resuelto levantar un Cuerpo de Milicias, que se compondrá de 150. hombres de Cavallería, y 30. de Infantería, a que contribuirán los Sres. de los dos Palatinados, dando hombre por cabeza.

Viena 26. de Octubre de 1763.

Prosiguen las noticias de *Berlin* en anunciar disposiciones pacificas, y en asegurar, que hasta ahora el triste acontecimiento de la muerte del Rey de *Polonia* no ha ocasionado el menor movimiento: tal vez espera el Rey de *Prusia* saber las intenciones de la *Rusia*, y las medidas que se toman en *Varsovia* para la futura eleccion.

Escriven de *Dresde*, que el primer Ministro, Conde de *Brubl*, ha hecho demision de su empleo, por lo quebrantada que se halla su salud; y se cree, que el nuevo Elector dividirá el Ministerio, encargando al Conde de *Fleming* los negocios extranjeros, y el Gobierno interior a Mr. *Reix*, que es Ministro de la conferencia, y muy capaz para aquel manejo. Ayer llegó a esta Corte el Gran Canciller Conde de *Woronzow*: viene de *Berlin*, donde ha sido cortejado extraordinariamente.

Dresde 23. de Octubre de 1763.

EL Elector, y la Electriz continúan en tomar medidas económicas, muy propias a ganarse el amor de sus Subditos, y la estimacion de las Potencias vecinas. Como la caza, y los diferentes equipajes que se necesitan para ella forman un objeto de gasto bastante considerable, toda la Montería del Electorado se acaba de reducir a un pie de poca costa. La Nobleza tiene la libertad de cazar exclusivamente. Se ha despedido a los Musicos, y Danzarines de la Opera, a los Comediantes *Italianos*, y aun a los *Franceses*, que daban extremo gusto a sus Altezas Electorales; de suerte, que solo se mantiene la Musica de la Capilla. Ahora se dan disposiciones para pagar lo que lejitimamente se debe a todas las personas despedidas.

El Elector aprobó la declaracion, que la Dieta general publicó el dia 10. de este mes, en consecuencia de las proposiciones que se la hicieron por el difunto Rey de *Polonia* para la liquidacion de deudas del Steuer.

Ratisbona 21. de Octubre de 1763.

EL Arzobispo Elector de *Maguncia* ha convocado para el 15. del mes proximo una Asamblea Electoral, en que se trate de la eleccion de un Rey de *Romanos*.

Londres 18. de Octubre de 1763.

EL Conde de *Guerchy*, Embajador de la Corte de *Francia*, y el de *Marmora*, Embiado extraordinario del Rey de *Cerdeña*, tuvieron el 21. de este mes sus primeras audiencias de S. M., a quien presentaron sus Cartas de creencia. Estos dos Ministros fueron conducidos por el Conde de *Halifax*, Secretario de Estado en el Departamento del *Súr*. La Condesa de *Guerchy* pasó el 26. al Palacio de *S. James*, donde fue presentada a SS. MM., que la recibieron con la mayor distincion. El Conde de *Seilern*, Embajador extraordinario, y plenipotenciario de la Corte de *Viena*, llegó aquí el 24., y el 27. fue presentado al Rey por el Conde de *Sandwich*, Secretario de Estado por lo tocante a los negocios del *Norte*, y entregó a S. M. sus Cartas de creencia. El Domingo proximo se vestirá la Corte de luto por la muerte del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*. Antes de ayer hubo en *Guildhall* una Asamblea del Consejo comun, en la qual se nombró una Junta de 4. Rejidores, y 8. Miembros de los Comunes, encargada de formar un Memorial, pidiendo al Parlamento la revocacion del acto concerniente a los nuevos derechos, impuestos a la Cidra, y bebida hecha de Pera.

Se asegura, que todos los deudores faltos de medios para pagar, detenidos en las Carceles de *Inglaterra*, serán transportados a nuestras nuevas Colonias de *America*, y que en ellas gozarán de las gratificaciones prometidas por el Gobierno. Un gran numero de pobres habitantes de diferentes Provincias de *Irlanda*, muy hábiles en la Agricultura, se disponen para pasar a la *Florida*, y a la *Luisiana*. Los Navios de transporte, en que deben ir, se juntan ya en *Corke*, y estas Embarcaciones, y los Navios de guerra, que se hallen en los parajes de estas Colonias, tendrán orden de permanecer en las Costas, para servir de asylo a los nuevos habitantes, hasta que hayan construido Casas en que vivir. Como no se experimenta Hibierno en aquellas regiones, abanzadas ázia el Medio-dia, las personas que van a establecerse a ellas, no padecerán el rigor del frio, que se hace sentir en los Países Septentrionales de la *America*, a que están expuestos los que fueron a la *Nueva Escocia*, y *Nueva Inglaterra*. Para que los establecimientos del *Súr* tengan una tranquilidad durable con los *Espanoles*, cruzarán continuamente tres Navios de guerra cerca de la Isla de *Rattan*, en la Bahia de *Honduras*, a 10. leguas de la Costa del *Mosquito*. El Puerto de esta Isla, que se llama *Puerto-Real*, puede contener en todo tiempo 500. Velas.

Halifax, en la America Septentrional, 4. de Agosto de 1763.

AQUI se sabe por un Correo, que llegó ayer de *Annapolis-Royal*, que los *Selwajes* se havian encaminado ázia el Fuerte *S. Juan*, quitando la vida á quantos encontraban. Con esta noticia se hizo marchar inmediatamente un Rejimiento ázia aquella Plaza, y se cree, que destruirá los nuevos establecimientos que han formado los *Selwajes* en aquella Provincia.

Amsterdam 25. de Oétubre de 1763.

AVisan de *Batavia*, que muchos Aliados del Rey de *Candy*, como tambien una parte de sus Vasallos, se havian declarado contra él, en favor de nuestra Compañia de las *Indias*, cuyas Tropas quedaban en posesion de la Ciudad, y Puerto de *Putula*, y de sus dependencias: añadiendo, que aquel Principe *Indio* havia enviado Ministros plenipotenciarios a *Colombo* para negociar con la Compañia, a quien llevaban orden de entregar los hombres, y efectos que la havian tomado.

La Haya 1. de Noviembre de 1763.

JUNTOS los Estados de la Provincia de *Holanda*, y la Diputacion de la de *Zelanda*, han nombrado a Mr. *Mollerus* por Presidente del Consejo Supremo. Este Tribunal se halla en un lance de difícil discusion con el Majistrado de la *Brille*. Haviendo algunos Individuos de dicha Ciudad robado diferentes Embarcaciones, naufragadas en su Costa: y no haviendo mandado la Rejencia prender a los culpados, han acudido los Interesados al citado Consejo Supremo, pidiendo justicia. Este embió, para que la administrasen, dos Asefiores, el Secretario *Buis*, y quatro Ministros; pero la Ciudad, alegando su independenciam, no los ha querido dejar entrar, y consiguientemente no podrán desempeñar su comision. Esta competencia solo podrá decidirse por la Dieta de la Provincia.

Rennes 30. de Oétubre de 1763.

MARIA *Offret*, vecina del Lugar de *Querfeuntun*, cerca de *Quimper*, parió el 27. de este mes una niña con dos cabezas, perfectamente conformes sobre una sola garganta. Tiene dos brazos en su estado natural; pero se conoce una espalda cerca de la linea de separacion, que vá a parár debajo de los tergumenos. Tambien tiene dos piernas regulares, y otra tercera muy imperfecta, que se halla en la altura de la rabadilla. Quando los Cirujanos de *Quimper* abrieron esta Criatura, hallaron dos estomagos, un solo canal intestinal, dos pulmones, tres riñones, dos yegigas, una sola matriz, un corazon, 4. ventriculos, y otras tantas orejas. Esta niña dió

dió señales de vida , y se bautizó antes de acabar de nacer. La Madre vá bien de su sobreparto , es de edad de 30. años , há 12. que está casada , y ha tenido 6. hijos.

Fontainebleau 2. de Noviembre de 1763.

SUS Majestades , acompañados de Madama *Adelayda* , de Madamas *Victoria* , *Sophia* , y *Luisa* , del Duque de *Chartres* , del Principe de *Condè* , y del de *Lamballe* , asistieron el dia de *Todos Santos* a la Miffa mayor , que se cantó en la Capilla de Palacio por la Musica del Rey. Por la tarde oyeron sus Majestades el Sermon que predicó el Padre *Clerc* , *Franciscano* , y luego las *Visperas* cantadas por la Musica.

Genova 5. de Noviembre de 1763.

POR un Navio de Guerra *Holandés* , que ha llegado de *Argél* en 13. dias de navegacion, se sabe haver buuelto al Puerto de aquella Ciudad quatro de sus gruesos *Javeques* , sumamente maltratados de la artillería de uno de nuestros Navios , con quien tuvieron un largo combate el dia 17. del mes ultimo en las Costas de *Mallorca*. La Tripulacion de nuestro Navio rechazó por tres veces el abordaje que intentaron los *Argelinos* , quienes perdieron en esta ocasion cerca de 300. hombres. Por la misma via se sabe haverse puesto en libertad al Cónsul de *Francia* en *Argél* , a quien havia arrestado el Bey , cuya noticia confirman las Cartas de *Marsella*.

El Patron de una Embarcacion , que llegó el 25. del Puerto de *Bonifacio* refiere , que el Cabo rebelde *Paoli* hizo marchar de *Morti* un Cuerpo de cerca de 1600. hombres con una porcion de Cavallos , acercandose a las inmediaciones de la Ciudad de *Aiaccio* , de que debia apoderarse por traycion tramada por el Doctor *Masaria* , quien el 16. por la tarde puso en ejecucion su designio , acompañado de dos hijos suyos , y tres amigos ; y habiendo quitado la vida a dos Centinelas , que guardaban la puerta del Castillo , lo advirtió la tercera , disparando el Fufil : con lo qual , el Comandante del Castillo puso su Tropa sobre las armas , y empezó a hacer fuego. Un hijo de dicho Doctor perdió la vida ; y habiendo éste quedado herido , fue arrestado , confesando su delito , y señales , que debia hacer a los Rebeldes para introducirlos en el Castillo. Con esta noticia el Comandante previno la artilleria ; tomó cerca de 40. hombres , que iban a la pesca del Coral , y entrandolos en el Castillo , mandó cargar la artilleria a metralla. Los Rebeldes , engañados con la señal que esperaban , se acercaron al puesto señalado. Entonces el Governador del Castillo mandó disparar la artilleria , que hizo fuego por espacio

cio de 48. horas , juntamente con la Tropa , que inquietó mucho a los Rebeldes en la precipitada retirada , que hicieron a dos Conventos de *Capuchinos* , y *Menores Observantes* , de donde fueron tambien desalojados. Esta acción , segun refiere el mismo Patron , costó a los Rebeldes 380. hombres , entre muertos , y heridos.

Madrid 22. de Noviembre de 1763.

EL dia 17. se celebró con Gala , en *San Lorenzo el Real* , el feliz cumpleaños de la Señora Infanta , Duquesa de *Saboya* ; y el 19. , dia de *Santa Isabel* , cuyo nombre tiene la Reyna Madre nuestra Señora , se vistió la Corte de Gala , y hubo general Besamanos en aquel Real Sitio , habiendo sido con tan justo motivo muy lucido , y numeroso el concurso de Grandes , Ministros , y Personas de la mayor distincion a felicitar a sus Majestades , y Altezas.

El Rey ha promovido al empleo de Teniente de Rey de la Plaza de *Tarragona* , al Coronel *D. Juan Antonio Ochoa* ; y al de la de *Gerona* , al Brigadier *D. Antonio Brodot* , que lo era de la de *Badajóz*.

Tambien se ha servido conferir en la Compañia *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* el Baston de Exempto , que resultaba vacante por ascenso del Conde de *Pietrasanta* , al Cadete de la misma *D. Lorenzo Colona* : La Compañia , que igualmente lo estaba en la Real Brigada de *Carabineros* , por salida del Baron Conde del *Castellar* , a *D. Pedro de Abumaila* , Sarjento mayor del Rejimiento de *Cavalleria* de *Montesa* ; y la Tenencia Coronela del de *Dragones* de *Lusitania* , vacante por ascenso del Coronel *D. Diego de Boorques* , al Capitan de *Granaderos* del mismo Cuerpo *D. Joseph Cavallero*.

Afirmisimo ha nombrado S. M. para el Deanato de la Iglesia Cathedral de *Albarracin* al Doctor *D. Eugenio Roselló y Coloma* , Canonigo Doctoral de la misma Iglesia ; y para una Capellania de Coro de la Santa Iglesia de *Toledo* a *D. Juan Bautista Fayos*.

Igualmente se ha servido nombrar a *D. Juan Antonio de Gumes* para el Correjimiento de las Villas de *Iniesta* , y *Villanueva de la Jara* : A *D. Juan Joseph Gonzalez* , para el de la Ciudad de *Alcaráz* : A *D. Fernando Zenizo* , para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Jaén* : A *D. Juan Pedro Coronado* , para la Vara primera de Teniente de Asistente de la Ciudad de *Sevilla* : Y a *D. Juan Sanchez Tordillas* , para la de la Ciudad de *Jerez de la Frontera*.

P O R E L R E Y N U E S T R O S E Ñ O R .

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.